

Decreto N.º 27,

por el cual se hace el nombramiento de miembros de la Junta de Censura.

El Alcalde Municipal
Decreta:

Art. único. Nombranse miembros principales de la Junta de Censura de espectáculos públicos de esta ciudad para el resto del período en curso a los señores D. Alejandro Martínez, D. Luis Fernando Arenas, D. Ramón Ordóñez y D. Alfredo Azuero y suplentes respectivos a los señores General Leoncio B. Alvesta, D. Miguel Hernández Arango, D. Simón S. Harker y D. Carlos O. Pérez. Deseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de mayo de mil novecientos veintidós.

Manuel Martínez

Ernesto Lerpa

Diri

Decreto N.º 28,

por el cual se declara insubsistente un

nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal,
Decreta:

Art. único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Luis Emilio Alvarez, para desempeñar las funciones de Conservador del reloj público de esta ciudad y nóbrase en su lugar al señor Luis M. Martínez A.

Dense los avisos del caso.

Expedido en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos veintitres.

Arturo Martínez

Ernesto Lerpa

(Sind)

Decreto N.º 29,

por el cual se nombra Inspector de Vehículos.

El Alcalde Municipal,